

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.946

Lunes 9 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2543417

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO chilena, casada, abogado, cédula de identidad y Rol Único Tributario número ocho millones doscientos quince mil novecientos catorce guion dos, Notario Público Titular de la Trigésimo Octava Notaría de Santiago, con domicilio en Isidora Goyenechea número tres mil cuatrocientos setenta y siete, subsuelo, comuna de Las Condes, certificado: Por escritura pública de fecha 28.08.2024 ante mí, Repertorio N° 39.924-2024, don DANIEL HORACIO CARVALLO PÉREZ, cédula de identidad 13.241.575-7, constituyó sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto: Nombre. "XCAR Automotriz SpA". Objeto. La sociedad tendrá por objeto: (Uno) La asesoría, intermediación, promoción, publicidad y marketing en la compra y venta de bienes muebles, especialmente vehículos motorizados de toda índole; (Dos) La comercialización tanto al por mayor como al por menor de toda clase de bienes muebles, especialmente vehículos y repuestos de todo tipo, para el uso industrial, comercial o doméstico; su importación, exportación, compraventa y todas las operaciones concernientes a la total comercialización y distribución de dichos bienes; (Tres) Servicio de mantención y reparación de vehículos motorizados; (Cuatro) Formar, constituir, ingresar, adquirir derechos o acciones o participar en otras sociedades de cualquier clase que tengan un objeto social similar y modificarlas y asumir la administración de las mismas y constituir o formar parte de comunidades, asociaciones, cuentas en participación, sociedades de hecho, fondos de inversión u otras; y (Cinco) Realizar toda otra actividad que esté directa o indirectamente relacionada con las precedentemente mencionadas. Capital. El capital de la Sociedad es la cantidad de \$1.000.000 (un millón de pesos), dividido en 100 (cien) acciones nominativas, ordinarias, sin valor nominal, íntegramente emitidas, que no cuentan con preferencias o privilegios de tipo o clase alguna y que no se encuentran divididas en una o más series. Tales acciones se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. Si bien no es materia de extracto, se deja constancia que la sociedad será administrada individualmente por don DANIEL HORACIO CARVALLO PÉREZ, quien anteponiendo a su firma la razón social, representará a la sociedad, con las más amplias facultades de administración. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Santiago, 03.09.2024.

CVE 2543417

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

